

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de la entidad COLFONDOS, en el que informan que el señor JHON JAIRO GALARZA VALENCIA estuvo afiliado en dicho fondo a partir del 1 de noviembre de 1997 hasta el 30 de noviembre de 2011. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, Abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 643

PROCESO: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 76001311001320200008100
DEMANDANTES: PATRICIA HERNANDEZ OSPINA
DEMANDADO: JHON JAIRO GALARZA VALENCIA

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de las partes el escrito referid
[Respuesta Colfondos](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.